

Nueva Antropología 46

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

MIGRACIÓN Y ETNICIDAD

CARMEN BUENO, Migración indígena a la construcción de vivienda en la Ciudad de México * WAYNE ROBINS, El indigenismo posrevolucionario mexicano y la cuestión de las tierras de los pueblos indígenas * ALICIA RE CRUZ, Lo sagrado y lo profano de la identidad maya entre los emigrantes en Yucatán * MICHAEL KEARNEY, Desde el indigenismo a los derechos humanos: Etnicidad y política más allá de la mixteca * ANNA M. FERNANDEZ PONCELA, Cuando las mujeres hablan o "en boca cerrada no entran moscas" (Diferencias de género según el refranero popular) * SILVIA LOPEZ ESTRADA, Organización productiva y participación política de la mujer campesina en la Comarca Lagunera * MERCEDES BLANCO, Hacia una antropología de la burocracia.



Caja abierta al tiempo

GV
editores
S. A. de C. V.

Desde el indigenismo a los derechos humanos: Etnicidad y política más allá de la mixteca

Michael Kearney*

La parte oeste de la frontera México-Estados Unidos es una línea imaginaria, pero etnográficamente es necesario hablar no de una línea, sino de un área; a saber, de una zona *fronteriza*.¹

* Depto. de Antropología, Universidad de California
¹ Este documento está basado en la presentación para la mesa de trabajo *Work and Ethnicity: Mexican Indian Migrants*, que tuvo lugar en el encuentro de 1992 de la *Latin American Studies Association*, en Los Angeles. Una versión anterior se presentó en la sesión *The Politics of Ethnicity in Southern Mexico*, durante el encuentro anual, de 1991, de la *American Anthropological Association*, en Chicago; estoy en deuda con Carmen Bueno, Bill Roseberry, Andrew Mouat, y Lynn Stephen por sus comentarios a esa versión.

En la teoría antropológica ahora se sobreentiende que las zonas fronterizas están cargadas de peligros y ambigüedades. La idea se deriva, en gran medida, del concepto de *ritos de pasaje* de Van Gennep [1960], según el cual algunos cambios importantes en la identidad social tienen que ver con el paso a través de una zona transitoria peligrosa. Peligrosa porque el inicio puede no pasar con vida o con la adecuada nueva identidad.²

² Para una exploración mayor de este tema, [Kearney 1991; cf. Chávez 1991].

Esta teoría antropológica de la ambigüedad y la iniciación provee de una manera adecuada de conceptualizar el estado de los pueblos indígenas en el área de la frontera México-estadounidense, que es en realidad un espacio sumamente debatido en el que existen luchas intensas por las identidades y el poder para imponerlas. El puerto de entrada estadounidense en San Isidro, California, al lado opuesto de Tijuana, cuenta con el tráfico más intenso de entre todos los puertos oficiales del mundo. Pero éste es también, sin duda, el puerto de entrada no oficial con el mayor tráfico, ya que miles de extranjeros cruzan a los Estados Unidos, cada día, como *extranjeros indocumentados*, desafiando con ello el poder de la nación-estado para sellar su identidad. Tales extranjeros han entrado, por decirlo así, a la fase transitoria peligrosa, ambigua, de un rito de pasaje; pero no han salido, del otro lado, con identidades documentadas y sancionadas oficialmente.

El punto que quiero subrayar es que a las identidades políticas y sociales les suceden cosas inesperadas en la zona fronteriza, en proporción directa a los peligros y riesgos que involucra. Esta situación es más característica de los pueblos indígenas para los que la zona fronteriza es especialmente peligrosa. Esto porque la disparidad entre el ideal de los derechos humanos de las personas en el área de la frontera y la violación de los mismos, en ningún caso es tan flagrante como en el de los pueblos indígenas del sur de México y de Guatemala, que se encuentran en esta zona con

todas sus ambigüedades y peligros.

La razón principal por la que llamo la atención sobre la frontera como una zona no sólo de peligro, sino también de ambigüedad, es para poner énfasis en otro tipo de incertidumbre que integra todas las discusiones sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas. Se trata de la naturaleza, fluida y problemática, del término *indígena*.³ Llamo la atención a esta naturaleza incierta de la identidad indígena, ya que cualquier trabajo teórico o práctico que busque abordar el tema de los derechos humanos de los pueblos indígenas debe, primero, determinar quiénes son los pueblos indígenas y qué *significa* ser llamado indígena o, más específicamente, qué significa que la gente *se identifique a sí misma* como *trique, zapoteco o kanjobal* por ejemplo. Y aquí, por supuesto, hemos incurrido en terrenos de lo que quizá sea el área más ambigua de la antropología: la etnicidad. A partir de aquí me centraré en uno de los grupos más numerosos de los pueblos indígenas ubicados en la zona fronteriza los mixtecos de Oaxaca, que ahora son decenas de miles en las Californias, en Oregón, Sinaloa y Sonora.⁴

DE INDIO, A INDÍGENA, A PUEBLO

Ahora, justo después del quinto cen-

³ cf. Chávez [1991].

⁴ Para una revisión de los patrones de abuso a los derechos humanos de los mixtecos en México y en los Estados Unidos, [Nagengast, *et al.* 1992].

tenario del primer viaje de Colón, en cierto sentido, la historia ha cerrado un círculo. Durante la conquista de la Nueva España, la oposición social principal se da entre dos grupos en confrontación: el europeo y el indio. Pero en pocas generaciones emergió una plétora de grupos a partir del cruzamiento y recombinación de esas poblaciones, distintas originalmente; que copulaban entre sí y con los esclavos de África. Así, para el siglo diecisiete, el gobierno colonial español reconocía varias categorías de personas, definidas por su linaje biológico. Además de los tres grupos *puros* originales —españoles, indios y africanos— los mestizos, mulatos, zambos, mambos, pardos, prietos, etc., también fueron censados y reglamentados. Este sistema de clasificación biológica se habría venido abajo a la larga, debido a la combinación geométrica de los grupos. Pero también estaba condenado como esquema clasificatorio oficial por el surgimiento del Estado-nación mexicano autónomo, a principios del siglo diecinueve, que se enfrentaba, como lo hacen todas las naciones, al reto de forjar una identidad nacional uniforme. Así, después de que se estableció México como Estado, los diversos grupos biológicos oficiales de la época colonial se redujeron a dos grupos básicos, a saber, el *mestizo*, dominante, y el *indígena*, marginal. La categoría original estigmatizada, el *indio*, se había vuelto un *indígena*. Dentro de la historia de la formación de la cultura nacional mexicana moderna, el indígena es una categoría contradictoria que el Estado mexicano tanto ha en-

gendrado, como ha buscado erradicarlo como identidad social.⁵

Algo central a todas las discusiones sobre política y políticas indígenas, es la pregunta de quiénes son exactamente los pueblos indígenas. El criterio oficial moderno para identificar a los indígenas fue propuesta por Gamio, el primer director del Instituto Indigenista Interamericano:

Sólo pueden ser clasificados como indígenas, sin discusión alguna, aquellas personas cuya filiación es estrecha y conjuntamente autóctona, en cuanto a raza, cultura e idioma [Citado en Marizal 1981: 406]

En tanto que se trata de una definición ideal del indígena, Gamio también señala que, —a mediados del siglo veinte cuando escribía—, raza y lenguaje se habían vuelto criterios problemáticos para distinguir a las comunidades indígenas y que, por lo tanto, la cultura era la única base apropiada de identificación. La cultura, en sentido boasiano, es un criterio externo de identidad social que se aplica a los grupos, por parte de antropólogos y otros funcionarios que no son miembros de los grupos que denominan y describen.⁶ Así, como en el pasado, la política oficial también elaboró y empaquetó zonas arqueológicas, museos

⁵ Para una revisión de las variaciones e ideologías detrás de las diferentes definiciones antropológicas de *indígena*, [Medina y García Mora 1983; García Mora y Medina 1986; Marzal 1981; Knight 1990].

⁶ Gamio, el primer mexicano doctorado en antropología, estudió con Boas. En una manifestación sutil de imperialismo cultural, la voz de Boas se escucha en la definición tripartita del indígena de Gamio [véase, en especial, Boas 1940 *Race, Language and Culture*].

y arte, artesanías y bailes *tradicionales*, como signos y símbolos del indígena, como icono de las identidades nacionales, para la promoción del turismo; todos estos proyectos se contraponen a las políticas de integración más preva-lcientes.⁷

En este momento en la historia del indigenismo en México, las políticas del discurso oficial dominante de *integración indigenista* encuentran un reto; la corriente tiende, notablemente, hacia una retórica más pro-indígena y, en algunos casos, hacia un apoyo activo mayor a favor de la autonomía de las comunidades indígenas. Un indicador de este giro en el discurso político del indigenismo en México es el reciente cambio del artículo IV constitucional, para reconocer los derechos culturales de los pueblos indígenas de México. De este modo, la legislación abre campos políticos/simbólicos que dan un espacio más amplio para la construcción de identidades sociales que se escapan de la definición convencional moderna del indígena. La esencia de esta innovación en la definición es el giro de una construcción del indígena como un mero residuo histórico, al reconocer sus comunidades de facto con futuros viables. En términos del análisis, esta nueva fase en la política indigenista significa el desplazamiento hacia un nuevo campo simbólico de lucha (véase adelante).⁸ En otras

palabras, un cambio de una definición con base en la cultura a una con base en la etnicidad, y con la sugerencia implícita de independencia, como nación. Por otra parte, el reconocimiento oficial de los pueblos indígenas como entidades *culturales* distintas, autoriza al Estado a mantener control sobre una nueva identidad social que escapa de las definiciones dentro de las que el estado la contenga.

FRAGMENTACIÓN Y REFORMA DE LA IDENTIDAD MIXTECA

El caso mixteco es complejo debido a su gran expansión en los espacios geográfico, político y económico. Una base de la identidad mixteca es el concepto, no menos problemático, de la Mixteca como región. Esta denominación es, en gran medida, una construcción de los administradores coloniales, antropólogos, lingüistas, y agencias del Estado y no es de sorprender que la Mixteca como región no haya sido, por lo tanto, base de una identidad colectiva.⁹ Históricamente, la identidad social popular en la Mixteca se definía —y aún lo hace— principal-

designación. Entre dichos casos están los Nahnu que han rechazado ser llamados por el término peyorativo *Otomí* [Bernard y Pedraza 1989:11]. *Mixteco* y *mixteca* son designaciones aztecas españolizadas, adoptadas por la oficialidad mexicana moderna, en contra de las cuales contienden, en la actualidad, varias designaciones autóctonas.

⁹ La Mixteca abarca, aproximadamente, el tercio occidental de Oaxaca y las partes vecinas de Guerrero y Puebla [Spores 1967 y Kearney 1986].

⁷ Respecto a estas políticas oficiales contradictorias, de destrucción y *recreación* del indígena, [Nagengast y Kearney 1990 y Stephen 1991: 159-161].

⁸ La política en torno a definir y denominar se manifiesta en otros grupos indígenas que rechazan sus nombres coloniales a favor de términos de auto-

mente en términos de la comunidad de origen, en contraste con las comunidades vecinas. No obstante, recientemente han comenzado a surgir indicadores de una identidad autóctona pan-mixteca. Pero la ironía de esta situación es que los principales lugares donde origina esta identidad regional, no se encuentran en la Mixteca, sino en la zona fronteriza, de manera primordial en las Californias [Nagengast y Kearney 1990]. Hasta hace poco no habría sido apropiado hablar de la etnicidad mixteca en Oaxaca; y mucho menos en el norte. Ya que la Mixteca ha sido, desde hace tiempo, una región de fuerte emigración, las identidades mixtecas se han visto, cada vez más, esparcidas al viento. Sin embargo, los patrones que adquiere esta dispersión resultan instructivos si se les considera en el contexto de los abusos a los derechos humanos que los mixtecos experimentan en su patria y en el extranjero [Nagengast, *et al.* 1992].

En primer lugar, si vemos el patrón de violaciones a los derechos humanos en la Mixteca, la mayor parte caen, por lo general, dentro del área de asuntos campesinos. Se trata del asesinato, tortura, desaparición e intimidación de indígenas, en especial líderes y representantes. En el contexto de la disputa por los recursos naturales, particularmente por la tierra, que constituye el recurso básico campesino. Estos conflictos a nivel local con frecuencia suceden dentro del espacio político del caciquismo que vincula, de manera inextricable, las relaciones locales de dominación e intimidación

con el poder represivo del Estado [Amnistía Internacional 1986]. Frente a esta estructura de poder casi monolítica, los campesinos de cualquier comunidad están en severa desventaja. Además, existen dos condicionantes estructurales que actúan en contra de las organizaciones regionales populares. En primer lugar, como frecuentemente se señala, la identidad social en la Mixteca desde la época precolombina se ha basado, fundamentalmente, en la comunidad de origen de los individuos. Durante el periodo colonial se establecieron cientos de pequeñas comunidades corporadas, cada una con una autonomía considerable respecto a sus asuntos internos.¹⁰ Cada una de estas comunidades, rodeada por otras comunidades similares, estaba así dispuesta de manera que podía haber disputas por límites y conflictos en torno a la tierra, los bosques, el agua y otros recursos naturales. Las hostilidades entre las comunidades, comunes a todo Oaxaca, son desenfrenadas en la Mixteca, donde constituyen parte de la tendencia general hacia la formación de un mosaico de comunidades autónomas, cada una de las cuales ha elaborado un conjunto de iconos totémicos que se veneran en sistemas ceremoniales complejos.¹¹ La otra característica estructural que limita la integración horizontal es el notorio ordenamiento ver-

¹⁰ Véase [Spores 1984:167-179; Pastor 1987; y Wolf 1957].

¹¹ También hay alguna evidencia de que algunos de los conflictos contemporáneos entre las comunidades tienen continuidad histórica con conflictos precolombinos [John Pohl, comunicación personal; Pohl y Byland 1990].

tical de la cultura política mexicana. De este modo, en los conflictos entre las comunidades vecinas, todos los contendientes tienden a buscar desagravio en áreas gubernamentales superiores y, al hacerlo, refuerzan la estructura vertical de la política, a expensas de las alianzas laterales. Tal y como Dennis [1987] lo demuestra, los conflictos entre las comunidades con frecuencia quedan sin solución por parte de las agencias gubernamentales de manera que, sin procurar que no se fomenten, dichos conflictos inhiben la organización popular horizontal.¹² Entonces, el *problema campesino* fundamental, i.e., la política en torno a la tierra, no ha servido de base para una organización popular horizontal viable, en defensa de los derechos humanos en la Mixteca.

Otras zonas de Oaxaca han visto movimientos de base, bastante amplios, para la recuperación de tierras comunales durante las décadas recientes, de forma más evidente, a principios de los años 70 que marcaron el apogeo de las invasiones campesinas de tierras en México. Pero como Zafra señala, estos movimientos, la mayoría de ellos tuvo éxito, estaban limitados al objetivo inmediato de reclamo de tierras comunales.¹³

No obstante, los problemas de tierras de los 70 constituyeron un paso

importante hacia una definición más amplia de los agravios políticos y hacia la ampliación correspondiente de los grupos políticos que los promovían. Una dimensión de esta ampliación se refleja en la auto-designación de las organizaciones de masas más importantes que surgieron en la lucha por tierras comunales y por gobiernos municipales independientes, por ejemplo, la Coalición Obrero-Campesino-Estudiantil de Oaxaca (COCEO) y la Coalición Obrero-Campesino-Estudiantil del Istmo (COCEI) [Campbell sin fecha l; de la Cruz 1983]. La naturaleza obrero-campesina de estos movimientos que buscan recuperar tierras laborales que les quitaron se debe en gran medida al alto nivel de proletarización y desempleo subsecuente que había en Oaxaca a fines de los años 60. El activismo político rural de Oaxaca de los 70, se llevó a cabo en cuatro zonas del estado, todas fuera de la Mixteca.¹⁴ Sin embargo, entre los mixtecos se logró una cohesión similar para tratar los problemas proletarios y campesinos, aunque no en Oaxaca, sino en la zona de la frontera.

Una segunda dimensión importante donde se violan los derechos humanos de los mixtecos es, como trabajadores migrantes, en los grandes enclaves agro-exportadores, principalmente de Sinaloa y Baja California, donde constituyen la mayoría de la fuerza de trabajo. En estos sitios, las formas predominantes de abuso a los derechos humanos se asocian a las condiciones

¹² La vasta burocracia de la Secretaría de la Reforma Agraria esta a cargo, oficialmente, de mediar en las disputas por límites entre las comunidades, pero rara vez las resuelve definitivamente.

¹³ "se negaron a ligarse a otras fuerzas en lucha. El trabajo colectivo ni siquiera se les planteó como posibilidad y después del reparto se apagaron sus exigencias" [Zafra 1980:348].

¹⁴ Éstas fueron la costa, el istmo de Tehuantepec, el distrito de Tuxtepec y, de manera más notable, los valles centrales.

de trabajo y de vida atroces a las que están sujetos los trabajadores agrícolas mixtecos [Garduño 1989; Kearney 1986]. Las respuestas defensivas principales en contra de estos abusos han tomado la forma de luchas sindicalistas en las que los sindicatos agrícolas independientes han tratado de organizar a los trabajadores migrantes mixtecos como proletarios rurales. Los sindicatos independientes se enfrentan a una oposición enorme. Así como la burocracia de la Secretaría de la Reforma Agraria constituye organismos rurales en un mosaico de poblaciones hostiles, otra burocracia a nivel secretarial asumió la responsabilidad de controlar la expresión organizativa de los trabajadores agrícolas rurales. En los enclaves agro-exportadores del noroeste mexicano, la CTM (Confederación de Trabajadores Mexicanos) cumple esta misión. En oposición a la CTM, se encuentran algunas agrupaciones de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), con liderazgo mixteco. Ya que estar sindicalizado es requisito para trabajar, y que el gobierno se rehusa dar reconocimiento oficial a las agrupaciones de la CIOAC, los trabajadores se ven obligados a afiliarse a la CTM y a pagarle cuotas. De este modo, a excepción de algunos éxitos transitorios, los esfuerzos organizativos de la CIOAC para defender a los trabajadores agrícolas indígenas han sido aplastados por las maquinaciones del Estado. Se debe señalar que dicho control burocrático se complementa con la aplicación selectiva de la cooptación y la violencia, por medio de la cual los grandes agri-

cultores comerciales y los agentes del Estado mexicano han comprado o neutralizado a los líderes de las organizaciones populares de trabajadores agrícolas, de modo comparable a aquel con el que se trata a los líderes *campesinos* en Oaxaca. Sin duda, parte del problema de esta estrategia de defensa ha sido que jamás ha surgido una identidad y una conciencia proletaria significativa entre los trabajadores agrícolas migrantes mixtecos.

Aunque la vida como trabajadores agrícolas no ha generado una fuerte conciencia proletaria entre los mixtecos en México, la experiencia de ser arrojados a los campos y de vivir en campamentos de trabajo funestos, ha unido a gente de muchas poblaciones diferentes, con frecuencia hostiles entre sí. Aquí sufren colectivamente formas de abuso y de racismo que no experimentan en sus tierras natales. Además, la fuerza de trabajo agrícola está sumamente dividida en *mzas*, con los indígenas trabajando en el campo, mientras que los empleos en las empacadoras, considerados como mejores, se reservan para los mestizos. Para muchos trabajadores mixtecos migrantes estas condiciones y experiencias refuerzan su percepción de sí mismos como distintos de los *mexicanos* y de los *mestizos* o *blancos*. Aquí la diferencia de lenguas no resulta intrascendente. Aunque en los campos de trabajo se mezclan a los hablantes de diferentes dialectos del mixteco, éstos comparten la característica de hablar un idioma diferente al español. Cuando los mixtecos emigran de su tierra natal hacia la zona fronteriza, experi-

mentan condiciones que alimentan una concepción más consciente y colectiva de lo que es ser *indígena*. Aquí se ven algunos de los primeros experimentos para forjar una definición colectiva del *indígena*, desenmarañada del poder definitorio del Estado-Nación mexicano. Una indicación de esta transnacionalización de la etnicidad mixteca, fue la solicitud que hizo la CIOAC, en 1985, a las Naciones Unidas, para que interviniera a favor de los trabajadores agrícolas *mixtecos* (observación personal). Éste es sólo uno de una serie de intentos por *desplazar* el diálogo entre las organizaciones populares mixtecas y el Estado hacia terrenos donde las primeras no estén en tanta desventaja. Dicho desplazamiento es esencial para la formación de una etnicidad como se conceptualiza aquí (véase abajo).

Un tercer contexto en el que se fragmenta la conciencia mixteca, lo constituyen los ghettos de la colonia Netzahualcóyotl, en la Ciudad de México, y en las poblaciones fronterizas de Baja California y Sonora donde los mixtecos trabajan, principalmente, en la economía informal como vendedores ambulantes, jardineros y jornaleros. Para muchos mixtecos en las ciudades fronterizas, vivir ahí representa una mejoría respecto a las condiciones que enfrentan en la agricultura comercial del noroeste de México. En este contexto están sujetos a los abusos de la policía municipal, estatal, y federal; la extorsión es flagrante y la tortura común.¹⁵

Con la llegada de grandes cantidades de indígenas, el racismo también ha asomado su horrenda cabeza en las ciudades fronterizas y, como en momentos históricos anteriores, el término *indio*, usualmente combinado con los adjetivos *sucio*, *tonto* o *estúpido*, se ha vuelto común. También de incorporación reciente a la jerga popular norteña mexicana, se usa el epíteto negativo *¡ay Oaxaca!*. Del mismo modo que en los campos agrícolas de Baja California y Sinaloa, en las ciudades fronterizas los indígenas oaxaqueños aprenden que no son *blancos*, ni *mestizos*, ni quizá verdaderamente *mexicanos*. La experiencia formativa de las ciudades fronterizas resulta paralela a la de los campos agrícolas y parecen reforzarlas.

Esta aparición relativamente reciente de gran cantidad de indígenas mesoamericanos en los estados del noroeste ha creado una configuración nueva, sin precedentes, en las relaciones entre el Estado y los mixtecos. En las ciudades fronterizas los mixtecos han intentado defender sus derechos como colonos urbanos pobres mediante la organización de asociaciones mixtecas urbanas. Éstas han tenido pocos vínculos directos con las organizaciones campesinas y de trabajadores agrícolas mixtecos. En años recientes hemos visto a estas asociaciones formarse, de manera independiente, en las ciudades fronterizas, para después ser intimidadas por agentes del Estado o cooptadas por su maquinaria, neutra-

mixtecas de la zona fronteriza, debido a los abusos que las mujeres mixtecas han sufrido trabajando como vendedoras ambulantes [Clark Alfaro 1991].

¹⁵ El género ha sido una dimensión importante en la formación y carácter de estas asociaciones

lizando así, efectivamente, su potencial para luchar por los derechos humanos. En este aspecto sobresale la historia de la Asociación de los Mixtecos Residentes en Tijuana (ASMIRT) que tuvo una vida corta. Se ha desarrollado un escenario similar en el caso de los mixtecos que viven en Mexicali y Nogales.

Por último, un cuarto contexto de la identidad sucede cuando los mixtecos cruzan hacia los Estados Unidos, donde se les asigna el *status* de *extranjero*, en especial, el de trabajador agrícola extranjero. En California entran a la tercera área importante de la zona fronteriza, con su propio patrón de abusos a los derechos humanos. También es la zona donde las identidades mixtecas son más ambiguas porque, aunque estén en los Estados Unidos, se les hace saber y sentir que no son de los Estados Unidos.

Algunos migrantes mixtecos llegaron por primera vez a los Estados Unidos durante las décadas de los 50 y los 60, contratados como *braceros*. Posteriormente, a mediados de los 70, una creciente nueva generación de trabajadores migrantes *indocumentados* mixtecos comenzó a buscar trabajo agrícola, primero en California y, más tarde, en Oregon y en otros estados. Desde el fin del programa *bracero*, los trabajadores agrícolas mixtecos han reemplazado lo que era, en gran medida, una fuerza de trabajo mexicana mestiza. Con ello se ha repetido una fase de la larga historia de reemplazo étnico en el trabajo agrícola californiano, en el que una minoría nacional extranjera ha reemplazado al

grupo que la antecedía [Kearney 1986; McWilliams 1939; Zabin, *et al.* 1993].

Del mismo modo que los otros tres contextos han producido tipos específicos de organizaciones indígenas, la experiencia de ser *extranjeros* indígenas en California, movilizó a los mixtecos a organizarse de una manera que corresponde a las condiciones socialmente diversas, y a la fragmentación de la identidad que experimentan como migrantes indígenas que se mueven por diversos ámbitos sociales a lo largo de dos naciones [Kearney y Nagengast 1989].

Mientras que los tres contextos y objetivos de la organización mixteca del lado mexicano son bastante específicos, las organizaciones mixtecas del lado californiano de la zona fronteriza son dignas de atención por su carácter difuso, ya que buscan tratar una gama amplia de problemáticas a las que se enfrentan sus miembros, muchos de los cuales también fundamentan algunos aspectos de sus identidades sociales en los tres contextos mexicanos presentados arriba (comunidades rurales, agricultura industrial, colonias urbanas).¹⁶ De estos tres contextos del lado mexicano, una comunidad-hogar oaxaqueña es la base principal para cada una de la asociaciones mixtecas más importantes en California. Éstas

¹⁶ La mayoría de los mixtecos que están en California, trabajan en la agricultura. Así, los sindicatos de trabajadores agrícolas son una forma de organización apropiada para ellos. Sin embargo, desde su inicio, el sindicato más grande de trabajadores agrícolas de California, el United Farm Workers of America (UFW), ha tenido la política de no organizar a extranjeros indocumentados, excluyendo, con ello, de manera efectiva, a los mixtecos.

son San Miguel Tlacotepec (Comité Cívico Popular Mixteco —CCPM—); San Juan Mixtepec (Asociación Cívica Benito Juárez —ACBJ—); San Miguel Cuevas (Organización del Pueblo Explotado y Oprimido —OPEO—); y Tequistepec (Unidad Oaxaqueña —UA—).

Lo distintivo de las asociaciones en California es que han fusionado los agravios y los objetivos políticos de los contextos del lado mexicano con aquellos que han surgido a partir de sus experiencias en California. Esto ha sido una innovación política notable que interrumpe la fragmentación social a la que han estado sujetas las identidades mixtecas por los patrones de vida en las cuatro áreas de la zona fronteriza mayor, en la que se ubican. En tanto que los objetivos políticos de los tres tipos de organizaciones que hay del lado mexicano son relativamente específicas a sus contextos sociales respectivos —a saber, campesino, proletario rural, y pobre urbano—, los objetivos de las organizaciones del lado de California son mucho más amplios. Una razón para ello es que los mixtecos traen a California —en sus propias personas— la mayoría de los problemas que encuentran en los otros tres contextos, mismos que se suman a los que enfrentan como extranjeros en California.

Esta amplia gama de reivindicaciones políticas se refleja en los largos pliegos petitorios que las organizacio-

nes presentan al gobierno mexicano. Por ejemplo, en una reunión reciente que hubo en Fresno, California, con el gobernador de Oaxaca, los representantes de las diversas organizaciones mixtecas en California presentaron las siguientes peticiones para resolver problemas en las cuatro zonas.¹⁷

1) Una intervención efectiva en las disputas en torno a la tierra entre diversas comunidades de la Mixteca.

2) Tomar medidas para llevar ante la justicia a los asesinos de los organizadores de los trabajadores agrícolas en Baja California.

3) Intervenir para acabar con la tortura y extorsión a las que la policía somete a los mixtecos en las ciudades fronterizas.

4) Poner fin a la extorsión a la que los funcionarios de aduanas someten a los mixtecos que regresan a México.

5) Intervenir para acabar con el robo, por parte de los trabajadores de correo, del dinero que se envía desde California a Oaxaca.

6) Que el Estado promueva proyectos de desarrollo comunitario en la Mixteca, de manera efectiva.

7) Que el gobierno mexicano intervenga en los casos de mixtecos encarcelados injustamente en los Estados Unidos.

8) Que se dé asistencia legal a los mixtecos acusados de algún acto criminal en los Estados Unidos.

9) Intervenir ante el gobierno de Estados Unidos para acabar con los abusos a los derechos humanos —incluyendo el asesinato— de mixte-

¹⁷ Observación personal, marzo de 1990. Se presentó una lista de peticiones similar al Cónsul General de México en diciembre de 1992, por parte del recién conformado Frente Mixteco-Zapoteco Bina-cional; al respecto de esta nueva organización [Kearney sin fecha, 2].

cos migrantes por parte de la Guardia Fronteriza.

Las actividades de las asociaciones orientadas a California son igualmente amplias y satisfacen las necesidades de las complejas identidades mixtecas. Estas actividades incluyen:

1) Mejorar las condiciones de vida de los migrantes, muchos de los cuales viven en condiciones peores, en California, que en México. Los proyectos específicos incluyen el establecimiento de albergues y de asociaciones de crédito para migrantes.

2) Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas mixtecos. En la actualidad, varias asociaciones están probando la cooperación con los productores para vender su fuerza de trabajo directamente y evitar, así, la explotación por parte de los contratistas intermediarios.

3) Defensa legal. Los frecuentes errores judiciales, varios casos se han vuelto notorios, han hecho que la defensa legal sea un objetivo prioritario de las organizaciones mixtecas. Un subproyecto ya provee de traductores para casos en la corte que involucren a acusados mixtecos. Otro proyecto incluye la denuncia de abusos por parte del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos. Un caso especialmente notable es el del reciente enjuiciamiento federal a algunos patrones agrícolas en el Condado de Ventura, acusados de retener a trabajadores zapotecos y mixtecos en calidad de esclavos.

4) Salud y educación; la preocupación principal en este renglón

son las relaciones con las escuelas a las que asisten los niños mixtecos y la educación para adultos.

5) La promoción de la cultura e identidad mixtecas.

Una condición nada insignificante que lleva a los mixtecos a promover la identidad cultural mixteca, es el racismo, con frecuencia virulento, que enfrentan en California y en Oregon. Un caso reciente ejemplifica la dinámica del racismo y de la etnicidad mixteca en el Condado de San Diego. En 1989 dos propietarios blancos de una tienda rural de abarrotes, donde se reunían muchos oaxaqueños, capturaron a un joven mixteco. Después de morderlo a golpes, lo esposaron, lo amarraron, y le cubrieron la cabeza con una bolsa de papel sobre la que habían dibujado un rostro tosco y escrito fuera aquí [*sic*]. Después lo abandonaron en un campo desierto donde más tarde lo encontraron sus amigos. Este se volvió un caso célebre que produjo sensación pública y que polarizó la opinión en torno a los dos abarrotereros, quienes posteriormente fueron acusados y condenados bajo los cargos de asalto y agresión. Casos como éste han ayudado, no sólo a dar motivo a los mixtecos para organizarse en defensa propia, sino también para proyectarlos a los medios, que se vuelven espejos que reflejan una identidad étnica más concreta a sus propias conciencias. Esta conciencia intensificada de sí mismos no sólo como mexicanos y como indígenas, sino como mixtecos, fundamentalmente, a su vez, los actos de auto-defensa con base en tal identidad. Así es la dialéctica del racismo y la identidad.

Esta dialéctica no se limita a las tensiones entre los ciudadanos blancos y los extranjeros mixtecos. Como se señaló arriba, ha habido un desplazamiento constante de los trabajadores agrícolas mestizos mexicanos durante los últimos quince años. Además, este cambio en la composición del mercado del trabajo agrícola, ha sucedido durante un periodo de deterioro del ingreso del trabajo agrícola, así como de sus condiciones de vida y de trabajo. Existen dos razones principales para explicar estas tendencias. Una es el reemplazo general después de 1964 de los braceros bajo contrato, por mestizos mexicanos indocumentados, estos últimos son más vulnerables a la explotación y más difíciles de organizar. Sin embargo, las condiciones políticas y económicas favorecieron al trabajo agrícola hasta mediados de los 70.

Pero para fines de la década las reformas políticas se habían invertido. Además, los propietarios de los campos de cultivo se empezaban a dar cuenta de que los nuevos migrantes extranjeros —los mixtecos— eran una fuerza de trabajo más barata y productiva: más dóciles, desorganizados, trabajadores y dispuestos a recibir sueldos bajos [Zabin, *et al.* 1993]. Era de esperarse que los mixtecos encontrarán resentimiento por parte de los trabajadores agrícolas mestizos a quienes, sin saberlo la mayoría de las veces, estaban reemplazando [Mines y Anzaldúa 1982]. Dicho resentimiento de los trabajadores agrícolas mestizos mexicanos hacia los mixtecos es común, y no favorece la comunicación entre

estos dos grupos, promoviendo así el aislamiento de los mixtecos.

LA DIALÉCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ETNICIDAD

El sentido naciente de la etnicidad mixteca que ha surgido en la zona fronteriza se ha creado por condiciones estructurales históricas impersonales. La etnicidad ha surgido en el norte como una nueva imagen de comunidad que provee de una definición al mixteco. Más aún, con la aparición de las organizaciones mixtecas, este proceso de formación de la identidad se vuelve un proyecto consciente, intencional, que busca una forma de expresión social práctica adecuada. Así, la tarea que estas organizaciones tenían que completar para establecerse era definir su propósito. Y aquí es necesario definir un propósito comparable en su universalidad al rango amplio de la etnicidad. Este propósito universal se alcanza, en gran medida, por el efecto amalgamador de las reivindicaciones combinadas de los otros tres tipos de organizaciones (las de los campesinos, las de los obreros agrícolas, de los colonos urbanos y de los migrantes transnacionales), que se unen todos en las asociaciones de California bajo un rubro general, el de los derechos humanos de los mixtecos. El punto que quiero enfatizar aquí es que dicha defensa autóctona popular de los derechos humanos se predica,

necesariamente, con un sentido de etnicidad co-existente, ya que es la etnicidad la base de la definición de la comunidad cuyos derechos humanos se defienden.

Los derechos humanos como idea que da forma a la acción política —a saber, la defensa de los derechos humanos— ha aparecido sólo recientemente en el discurso político de los mixtecos. Esta prominencia de los derechos humanos entre los pueblos indígenas de México se debe, en gran parte, al trabajo eficaz de las organizaciones no-gubernamentales, como la Academia Mexicana de Derechos Humanos que ha llevado el concepto de los derechos humanos a la conciencia popular [Stavenhagen 1988, 1990]. Aquí tenemos una dialéctica del desplazamiento de la política indígena hacia un nuevo campo de lucha —la arena de los derechos humanos—. La otra parte de esta oposición dialéctica está formada por los intentos de contención posteriores, por parte del Estado, que entra al diálogo y emprende acciones relacionadas con los derechos humanos. Al hacerlo le da su sello de aprobación oficial a los derechos humanos como discurso legítimo dentro del cual lleva a cabo políticas.

Forzado a reconocer oficialmente la violación a los derechos humanos como un problema, el Estado abre espacios para la acción en contra de dichas violaciones. De este modo el Estado, el mayor infractor a los derechos humanos, al comprometerse en el control de los daños, promueve un diálogo aún más grande acerca de los derechos humanos. La respuesta del

Estado más notable frente a las acusaciones de abusos a los derechos humanos, ha sido la creación, por decreto presidencial, de una Procuraduría de Derechos Humanos y una Comisión de Derechos Humanos, así como la formación de procuradurías y comisiones paralelas en cada estado de la república. Lo importante es que el gobierno, al reconocer oficialmente las violaciones a los derechos humanos como un problema, abre un espacio político y cultural, en el que las comunidades indígenas pueden defender sus derechos no sólo como individuos, sino también como pueblos. Existe pues una posibilidad de sinergia entre una conciencia de los derechos humanos como dimensión de la identidad y de las identidades en surgimiento como pueblos.

Ser indígena es casi sinónimo de ser víctima de abusos a los derechos humanos. Pero implica una sociología distinta del abuso y de la defensa de los derechos humanos, debido al surgimiento de la etnicidad a partir de una base indígena. Ya que mientras una identidad indígena es básicamente una identidad cultural adscrita a los pueblos indígenas por pueblos no-indígenas, la etnicidad es una forma de auto-identificación que surge de la oposición, el conflicto y la auto-defensa. De este modo, cuando los derechos humanos y su auto-defensa son parte de la conciencia de un grupo étnico, el proyecto por los derechos humanos se vuelve una fuerza que conforma la construcción social de esa comunidad. Cuando se elabora la estrategia del trabajo por los derechos humanos

al interior de comunidades subalternas, es importante recordar la distinción entre comunidades indígenas y culturas, tal y como se les identifica oficialmente, *versus* comunidades constituidas a partir de la etnicidad, ya que una antropología práctica sólo es posible en la última [Kearney, sin fecha 1, sin fecha 2].

Pero existe una contradicción al fundamentar una defensa de los derechos humanos indígenas basada en la etnicidad, que ésta es una estrategia que, tiende no sólo a promover la construcción de la identidad étnica —de etnicidad—, sino que también la constituye socialmente y promueve, con ello, enclaves. Entonces, aun cuando se promueven los recursos de la comunidad para la auto-defensa una comunidad conformada así se hace objeto de abusos aún más visibles. La etnicidad, en consecuencia, labra dos caminos: aun cuando es un recurso cultural y político para la auto-defensa y auto-determinación, también es un estigma potencial. Esta dinámica de defensa y estigma es una de las dialécticas de la etnicidad que, en este momento histórico, se siente muy activa al interior de la comunidad transnacional mixteca, donde tanto la etnicidad como el activismo en torno a los derechos humanos crecen en tándem.

El valor del capital simbólico de la etnicidad mixteca es obvio para los líderes de las organizaciones mixtecas, que lo están considerando como un recurso importante a manejar en la promoción y organización de una identidad pan-mixteca. Este proyecto a largo plazo se puede favorecer al

convertir tal capital simbólico —adquirido en la dialéctica de los derechos humanos y la etnicidad, operada en gran medida, desde fuera de la comunidad mixteca— el capital social consumido internamente en la forma de conciencia, organización y agencia políticas Mixtecas. También resultan de importancia central los medios de comunicación impresos y, en especial, electrónicos, que durante los últimos diez años han lanzado un flujo constante de imágenes e iconos que dan forma y reifican la identidad mixteca a partir de una presencia cultural indígena no concreta, amorfa. Y los escritos de los antropólogos documentando estos procesos también se unen a este proceso.

FORMAS SOCIALES DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS MIXTECOS EN LA ZONA FRONTERIZA

Ahora quiero examinar las formas que asumen las organizaciones populares mixtecas de auto-defensa en la zona fronteriza. Debido a la falta de espacio limitaré mis comentarios a las organizaciones de California. Este tema se puede replantear como pregunta: ¿qué forma toman las organizaciones populares basadas en la etnicidad y en la defensa de los derechos humanos? Una manera de ver estas asociaciones es diferenciarlas de las formas de los llamados nuevos movimientos sociales, que tienden a estar fundamentados

en un rango reducido de problemáticas, si no es que a sólo una. Laclau y Mouffe (1985), suponen que la identidad individual —la posición de sujeto del individuo posmoderno— se fragmenta entre varias posiciones diferentes del sujeto, y que se forman grupos de intereses especiales en torno a estas problemáticas diversas, con ello obviando y volviendo anacrónica la política de clases [Slater 1990].

Laclau y Mouffe dedican mucha atención a la poca prominencia de la posición de clase en la conformación de la conciencia política. Pero su crítica comparte un supuesto común con el análisis de clase respecto a la unidad social básica, sujeta a la diferenciación social, a saber, el individuo. Los mixtecos migrantes se mueven en diversos contextos sociales conforme elaboran estrategias de supervivencia y, por tanto, requieren de un análisis distinto. Antes he mencionado los cuatro contextos en los que los mixtecos sufren la violencia y los ultrajes de los abusos a sus derechos humanos como si se tratara de cuatro poblaciones diferentes. Pero debe entenderse que para los individuos es común moverse en todos estos contextos desiguales y experimentar así tal diferenciación de situaciones de su identidad.

El migrante escapa, hasta cierto punto, del poder definitorio de una sola posición, determinante, del sujeto. De este modo, experimenta una diferenciación en relación con el grado en que se mueve por tales medios formativos diversos. Es una diferenciación interna respecto a la persona. En el caso de pueblos indígenas migrantes,

se trata de personas que desafían los análisis clásicos de diferenciación que divide a los individuos en categorías discontinuas, definidas por las relaciones de producción, el espacio y el origen nacional.

La propuesta que deseo plantear es que de la misma manera en que estas nuevas personas complejas, internamente diferenciadas, han aparecido en la zona fronteriza, así también han surgido nuevas formas de organizaciones indígenas que han asumido formas y proyectos que corresponden a la conciencia y necesidades sentidas de sus componentes complejos, internamente diferenciados. Pero la forma de las asociaciones mixtecas en California desafía este supuesto imperativo posmoderno para fragmentar al sujeto y, en desafío a Foucault, reintroduce a un sujeto reconstituido a la historia; que ha sido reconstituido a partir de la materia prima de la etnicidad.

El establecer estas organizaciones en los Estados Unidos les da cierta libertad para maniobrar, y además acceso a recursos fuera del dominio de la Nación-Estado mexicana. La forma que adoptan los libera de la capacidad del Estado para constituirlos en formas socio-políticas que sirvan tanto de medios de control como de división social. Exploremos estas nuevas condiciones y formas de organización.

La formación de estas asociaciones del lado estadounidense de la zona fronteriza produce dos tipos de desplazamiento estratégicos. Uno es el movimiento espacial fuera de la zona de jurisdicción del Estado mexicano. La organización en territorio extran-

jero permite que haya una autonomía considerable y una libertad de movimiento que no es posible que los grupos de oposición tengan al funcionar dentro de México. Más aún, al estar en los Estados Unidos existe la posibilidad de aprovechar recursos financieros y de otra índole, no disponibles en México.

El segundo desplazamiento se da en la constitución de formas de organización que no se conforman a las identidades típicas que el Estado ha construido y constituido en México, a saber, las de campesinos, proletarios e indígenas. Las asociaciones mixtecas, al organizarse en torno a un conjunto amplio de problemáticas, trasciende las categorías oficiales del gobierno —el poder del Estado para construir y constituir identidades— de modo comparable a cómo se escapan de las restricciones económicas que los limitan en México. Así, al hablar de la etnicidad mixteca como un fenómeno transnacional, quiero decir transnacional no sólo en un sentido espacial, sino también histórico. Se trata de una identidad que lucha por escapar del poder domesticador del gobierno y, en este caso, el poder de dos naciones-estado, para constituirse fuera y más allá de sus proyectos nacionalistas. Los ingredientes brutos de esta síntesis creativa se ven, por ejemplo, en las biografías de los líderes que llevan a las asociaciones experiencias políticas muy amplias y diversas, tanto en México como en los Estados Unidos.¹⁸ En

seguida se presenta una lista parcial de estas experiencias pasadas y presentes:

1) Participación y liderazgo en la lucha por municipios fuera del control caciquil (una problemática básicamente campesina).

2) Organización de los trabajadores agrícolas.

3) Participación en la lucha del magisterio democrático en Oaxaca.

4) Participación en sindicatos urbanos, como el de los trabajadores del Metro.

5) Trabajo como maestros bilingües del INI (típicamente un grupo político progresista).

6) Activismo estudiantil en preparatorias y universidades de la Ciudad de México.

7) Participación en diversas organizaciones políticas izquierdistas, que van desde algunas dedicadas a la lucha armada, como las trotskistas, maoístas y albanesas, hasta el Partido Comunista Mexicano y varias de sus sucesoras.

8) Organizaciones de pobladores de colonias marginales urbanas.

Dentro del complejo panorama de la política mexicana, tan dominada por el fuerte puño hegemónico de la maquinaria política estatal oficial, los campos de lucha arriba señalados sirven de manera muy efectiva para fragmentar la identidad colectiva. Pero lo que revelan las historias de vida de los activistas mixtecos es que muchos de ellos son atraídos por su identidad indígena después de vivir en la diá-

¹⁸ La biografía más completa de un líder mixteco es la de Moisés Cruz, escrita por Federico Besserer, quien también proporciona la auto-biografía paralela de Cruz [Besserer 1988].

Cruz es uno de los fundadores de la ACBJ y de otra organización popular, el CODEPOMI - Comité de Defensa Popular Mixteco.

pora; pero llevan consigo sus experiencias políticas que alimentan a los nuevos proyectos, que se fusionan entonces en el común denominador: la defensa de los derechos humanos de los mixtecos.

Los derechos humanos como principio definitorio de un grupo, es un concepto eminentemente corrosivo para las categorías oficiales de identidad, construidas por el Estado para domesticar la resistencia al fragmentar la identidad en categorías que no sólo no tienen conexiones orgánicas, sino que casi seguramente serán antagónicas. Así como las incompatibilidades estructurales incorporadas a los intereses económicos de, por ejemplo, campesinos y proletarios y, por supuesto, a los de hombres y mujeres.¹⁹ Así, los derechos humanos llegan a dar sustancia social a la idea de lo mixteco.

(Traducción de L. Rayas).

¹⁹ Otra problemática política novedosa que también parece tener el poder de dar forma a la etnicidad mixteca de manera paralela a la *defensa de los derechos humanos*, es la *defensa del medio ambiente*. La Mixteca ha sido caracterizada como una de las regiones más erosionadas del mundo. Recientemente, los portavoces mixtecos han comenzado a plantear preocupaciones ecológicas como parte de su agenda política general, de modo similar a la manera en que las problemáticas ecológicas e indígenas se han conjuntado en otros sitios como, por ejemplo, en la Amazonia [Blauert 1990]. La elaboración de una política ecológica indígena también produce un desplazamiento comparable al que generan los derechos humanos, y tiene también el mismo potencial sinérgico para reforzar la etnicidad como la política en torno a los derechos humanos [Kearney sin fecha 2]. Ambas problemáticas son transnacionales: las ambientales al ser definidas como globales, y los derechos humanos, al ser definidos como universales, tal y como aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional, 1986 México: *Human Rights in Rural Areas: Exchange of Documents with the Mexican Government on Human Rights Violations in Oaxaca and Chiapas*. Londres: Amnistía Internacional.
- Bernard, H. Russell y Jesus Salinas Pedraza, 1989 *Native Ethnography: A Mexican Indian Describes his Culture*. Newbury Park, California: Sage Publications.
- Besserer Alatorre, Federico, 1988 NNA CHCA NDAVI: *Internacionalización de la fuerza de trabajo y conciencia de clase en la comunidad mixteca migrante de San Juan Mixtepec; analisis de la historia de vida de Moises Cruz*. Tesis, Depto. de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Ciudad de México.
- Blauert, Jutta K., 1990 *Autochthonous Approaches to Rural Environmental Problems: The Mixteca Alta, Oaxaca, Mexico*. Disertación doctoral, Universidad de Londres, Wye College.
- Boas, Franz, 1940 *Race, Language and Culture*. Nueva York: Macmillan.
- Campbell, Howard
- s.f. "Tradition and the New Social Movements: The Politics of Isthmus Zapotec Culture". *Latin American Perspectives*, en prensa.
- Chavez, Leo R., 1991 *Outside the Imagined Community: Undocumented Settlers and Experiences of Incorporation*. *American Ethnologist* 18: 2: 257-278.
- Clark Alfaro, Victor, 1991 "Los mixtecos en la frontera (Tijuana), sus

- mujeres y el turismo", *Cuadernos de Ciencias Sociales*. Tijuana, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.
- Dennis, Philip, 1987 *Inter-Village Conflict in Oaxaca*. Nueva Brunswick, N.J.: Rutgers University Press.
- De La Cruz, Víctor, 1983 *Rebeliones indígenas en el istmo de Tehuantepec*. Cuadernos Políticos 38:55-71.
- García Mora, Carlos y Andrés Medina, eds., 1986 *La quiebra política de la antropología social en México*. Vol. II, La polarización (1971-1976). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Garduño, Everardo, 1989 *Mixtecos en Bala California: el caso de San Quintín*. Mexicali, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.
- Kearney, Michael, 1991 "Borders and Boundaries of the State and Self at the End of Empire". *Journal of Historical Sociology* 4:1:52-74.
- 1986 "Integration of the Mixteca and the Western U.S.- Mexican Border Region via Migratory Wage Labor". En *Regional Impacts of U.S.- Mexican Relations*, Ina Rosenthal Urey, ed. Center for U.S.-Mexican Studies, Monograph Series No. 16. Universidad de California, San Diego. Pp. 71-102.
- s.f.1 *Practical Ethnography/Practical Anthropology*, manuscrito.
- s.f.2 *Beyond the Limits of the Nation-State: Popular Organizations of Transnational Mixtec and Zapotec Migrants*. Ponencia presentada en el Encuentro Anual de la American Anthropological Association; San Francisco, 1992.
- Kearney, Michael and Carole Nagengast, 1989 *Anthropological Perspectives on Transnational Communities in Rural California*. Grupo de Trabajo sobre el Trabajo Agrícola y la Pobreza Rural, California Institute for Rural Studies, Documento de Trabajo No. 3.
- Knight, Alan 1990 "Racism, Revolution and Indigenismo: Mexico, 1919-1940." En *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*, Richard Graham, ed. Austin: Universidad de Texas Press, pp. 71-113.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe, 1985 *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso.
- Marzal, Manuel M., 1981 *Historia de la antropología indigenista: México y Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- McWilliams, Carey, 1939 *Factories in the Field: The Story of Migratory Farm Labor in California*. Boston: Little Brown.
- Medina, Andres and Carlos Garcia Mora, eds., 1983 *La quiebra política de la antropología social en México*. Vol. I, *La impugnación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mines, Richard and Ricardo Anzaldúa Montoya, 1982 *New Migrants vs. Old Migrants: Alternative Labor Market Structures in the California Citrus Industry*. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California, San Diego.
- Nagengast, Carole and Michael Kearney, 1990 "Mixtec Ethnicity: Social

- Identity, Political Consciousness, and Political Activism". *Latin American Research Review*, vol. 25:2:61-91.
- Nagengast, Carole, Rodolfo Stavenhagen, and Michael Kearney, 1992 *Human Rights and Indigenous Workers: The Mixtecs in Mexico and the United States*. Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California, San Diego.
- Pastor, Rodolfo, 1987 *Campesinos y reformas: la mixteca, 1700-1856*. México: El Colegio de México.
- Pohl, John M.D., and Bruce E. Byland, 1990 "Mixtec Landscape Perception and Archaeological Settlement Patterns." *Ancient Mesoamerica* 1:113-131.
- Slater, Donald, 1985 "Social Movements and a recasting of the Political." *In New Social Movements and the State in Latin America*. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos. Pp. 1-25.
- Spores, Ronald, 1967 *The Mixtec Kings and their People*. Norman: Universidad de Oklahoma.
- 1984 *The Mixtecs in Ancient and Colonial Times*. Norman, Universidad de Oklahoma
- Stavenhagen, Rodolfo, 1988 *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*. México. El Colegio de México.
- 1990 *The Ethnic Question: Conflicts, Development, and Human Rights*. Tokyo: Universidad de las Naciones Unidas
- Stephen, Lynn, 1991 *Zapotec Women*. Austin: Universidad de Texas. Van Gennep, Arnold
- 1960 *Rites of Passage*. Universidad de Chicago.
- Wolf, Eric, 1957 "Closed Corporate Communities in Mesoamerica and Java." *Southwestern J. of Anthropology* 13:1:1-18.
- Zafra, Gloria, 1980 *Problemática agraria en Oaxaca 1971-1975*. *En Sociedad y política en Oaxaca 1980*, Raul Benitez Zenteno, ed. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez.
- Zabin, Carol, M. Kearney, D. Runsten, A. García, and C. Nagengast, 1993 *Mixtec Migrants in California Agriculture: A New Cycle of Poverty*. Informe de investigación presentado al Rural Economic Policy Program del Aspen Institute y a la Ford Foundation. Davis, Calif.: California Institute for Rural Studies.